

o.f.s.

Santiago, 10 de abril de 2015.

OFICIO Nº 271-2015

Remite resolución.

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

Remito a V.E., copia de la resolución dictada por esta Magistratura con fecha 9 de abril de 2015, en el proceso Rol Nº 2.779-15-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que crea la autorización de funcionamiento de jardines infantiles otorgada por el Ministerio de Educación y modifica otros cuerpos legales que indica, correspondiente al boletín Nº 8859-04.

Saluda atentamente a V.E.

esidente

MARTA-DE LA FUENTE OLGUIN

Secretaria

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DON MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS PEDRO MONTT S/N° VALPARAISO.-



Santiago, nueve de abril de dos mil quince.

Habiéndose incurrido en un error en la fecha de la sentencia recaída en el Rol N° 2779-15-CPR, que señala:

"Santiago, dos de abril **de marzo** de dos mil quince" se eliminan las expresiones "de marzo", que siguen a "abril", debiendo quedar como sigue:

"Santiago, dos de abril de dos mil quince."

Téngasele por rectificada y como parte integrante de la misma sentencia para todos los efectos.

Notifiquese.

Rol 2779-15-CPR.

Sr Carmena

Fena factor

Sr. Fernández

Sr. Romero

M. Luin M.

Sra. Brahm

Sr. Bronfman

Sr. Letelier



Pronunciada por el Excmo. Tribunal Constitucional, integrado por su Presidente, Ministro señor Carlos Carmona Santander, y por sus Ministros señora Marisol Peña Torres y señores Francisco Fernández Fredes, Iván Aróstica Maldonado, Juan José Romero Guzmán, señora María Luisa Brahm Barril y señor Cristián Letelier Aguilar y el Suplente de Ministro señor Alan Bronfman Vargas.

Autoriza la Secretaria del Tribunal Constitucional, señora Marta de la Fuente Olguín.

Ildeelo